

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7808 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 14/2016 y (N.I.G. 33024 47 1 2016 0000013) se ha dictado en el día de la fecha Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado y de Liquidación del deudor D. Abel Llosa Sánchez y Patricia Mieres Ordieres con N.I.F. 71699026E y 76955930T, respectivamente cuyo domicilio es en El Cueto San Martyín de Valles, Villaviciosa.

Se ha nombrado como Administrador Concursal D. José Luis Orejas Pérez el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la L.C., en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el B.O.E., y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio: Calle Asturias, 30, 1.º derecha. Oviedo.

Tf.: 669 354 570 /985 254 866

Fax: 984186555

Correo Electrónico:

mediacionabellosasanchez@orejasabogados.es

Horario de atención al público: De lunes a viernes, de 10,00 a 14,30 horas.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 25 de enero de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160009143-1